

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0005741

Casablanca, 11 FEB 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por doña Beatriz Daniela Piña Guzmán, quien se desempeña como Técnico en Odontología en Promoción de Salud Oral de fecha 11.02.2013, en orden a que se le conceda permiso sin goce de remuneraciones a contar del 11 y hasta el 15 de febrero del 2013.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación Municipal, y autorizado por el Alcalde, en cuanto se autoriza el permiso sin goce de remuneraciones solo por el periodo comprendido entre el 11 al 15 de febrero del 2013.-

3.-Lo señalado en el art. 4 de la Ley 19.464 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

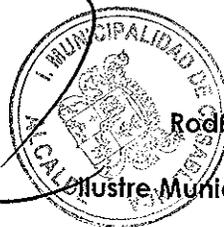
DECRETO:

1.-Otórguese permiso sin goce de remuneraciones a doña, **BEATRIZ DANIELA PIÑA GUZMAN** cédula de identidad Nº17.141.165-3, quien se desempeña como Técnico en Odontología en Promoción de Salud Oral, a contar del 11 al 15 de febrero del 2013, de acuerdo a lo previsto en la Ley 19.464.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
JBD/SVR/PHW/vav



Casablanca 08 de febrero de 2013.-

Señora:

Susana Vicencio

Directora Departamento de Educación

I. Municipalidad de Casablanca

Presente.-



Ref.: Solicitud de días administrativos.-

De mi consideración:

La que suscribe **Beatriz Daniela Piña Guzmán**, cedula de identidad: **17.141.165-3**, viene en dirigirse a usted a fin de solicitar **días administrativos, sin goce de Remuneraciones** por el periodo comprendido entre los días **Lunes 11 y Viernes 15 de Febrero** inclusive, lo anterior con motivo de encontrarse el recinto donde realizo labores sin personal por periodo de vacaciones.

Sin otro particular y esperando una buena acogida y pronta respuesta , le saluda Atte. a usted;


Técnico en Odontología

Beatriz Piña Guzmán

17.141.165-3